Galapa, JULIO 14 de 2021

Señores:
GOBERNACION DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE SALUD
Barranquilla, Atlántico

REFERENCIA: **PRESENTACION DE PROPUESTA**

Respetados señores:

ME PERMITO PRESENTAR PROPUESTA PARA PARTICIPAR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, TENDIENTE A CONTRATAR: PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA - PIC - DE SALUD PÚBLICA, CONTEMPLADAS EN LAS OCHO (8) DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2021.

Me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del Proceso de Selección, así como los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por **LA GOBERNACION DEL ATLANTICO.**

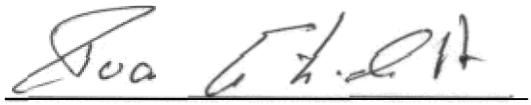
En mi calidad de proponente declaro:
1. Que conozco las condiciones de la selección y las informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato. Igualmente, que voluntariamente acepto las condiciones del estudio previo de la referencia por parte del GOBERNACION DEL ATLANTICO.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.
6. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República
8. Que acepto las especificaciones técnicas en los términos indicados en el Estudio Previo.
9. Que responderé por la calidad de los servicios/bienes contratados, sin perjuicio de la constitución de las garantías exigidas.
11. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del contrato interadministrativo

12. Que mi propuesta se resume así:
Nombre completo del proponente: ESECENTRO DE SALUD DE GALAPA
Cédula de ciudadanía o NIT: 802.007798-1
Representante legal: IVAN ANTONIO ESTRADA HERNANDEZ
País de origen del proponente: Colombia

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El convenio tendrá un plazo de ejecución de dos (2) meses, el cual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
13. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:
Dirección: Calle12 carrera 16 esquina
Ciudad: Galapa-Atlántico
Teléfono(s): 3086187
Correo Electrónico:secretaria@hospitalgalapa.gov.co

14. Que acepto recibir notificaciones electrónicas de conformidad con la Ley 1437 de 2011 a la siguiente dirección de correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

Nombre o Razón Social del Proponente: ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA
Nit: 802.007798-1
Nombre del Representante Legal: IVAN ANTONIO ESTRADA HERNANDEZ
C.C. Nº 8.684.314 de Barranquilla-Atlántico



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DE SALUD PUBLICA CONTEMPLADAS EN OCHO (8) DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTCO, VIGENCIA 2021

PROPUESTA-TECNICO ECONOMICA

Presentado Por
ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Presentado a

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
GOBERNACION DEL ATLANTICO

GALAPA, ATLANTICO
14 DE JULIO DE 2021

PRESENTACIÓN

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud y consolidar una cultura de autocuidado que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva; es por ello que se ejecutan acciones encaminadas a este gran objetivo general bajo el Plan de Intervenciones Colectivas, cuyo objeto contractual es prestar los servicios para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los programas del Plan de intervenciones colectivas del Municipio de Galapa.

El desarrollo de este programa incluye un sin número de actividades, intervenciones y procedimientos que se desarrollan con el fin de promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, logrando así contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud y las propias del Plan de Desarrollo del Municipio de Galapa, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención que son previstas en los planes obligatorios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El alcance del programa es fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno, con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.

Los elementos que constituyen el desarrollo del mismo se dividen en los siguientes componentes:

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

ENTORNO SALUDABLE:

1. **Componente Familia Saludable**: Este componente incluye la visita a familias residentes en el municipio de Galapa, con el fin de realizar una priorización. En la visita familiar se genera un proceso educativo de sensibilización y orientación con cada miembro de la familia garantizando que esta se apoye en la promoción de las diez habilidades para la vida que propone la OMS y en todos los componentes de la visita: familia, aspectos de la vivienda, factores protectores, aspectos de salud a nivel individual a cada uno de los integrantes.

2. **Componente Hábitos De Vida Saludable**: En este aspecto se pretende fortalecer desde diferentes entornos la promulgación y practica de adecuados hábitos saludables de vida que se conviertan en factores protectores

3. **Componente Enfermedades Crónicas no Trasmisibles:** Con el fin de identificar los factores de riesgo y hacerles acompañamiento a la población vulnerable a las enfermedades crónicas no transmisibles, el municipio de Galapa, bajo la dirección de la Secretaria de Salud y la participación de la ESE centro de salud de Galapa realiza visitas a las familias de estos pacientes con el fin de desarrollar actividades educativas sobre factores de riesgo, cuidados y posibles complicaciones de enfermedades cardio cerebrovasculares y especialmente fomentando los adecuados hábitos de vida saludable que se convierten en factores protectores para sus complicaciones.

La visita a cada paciente se planea en compañía de una enfermera profesional que les hará seguimiento en lapsos adecuados para el control de las indicaciones que estos les hacen. Estos encuentros además son interactivos, tipo taller lo cual permite el intercambio, participación y socialización de las experiencias de los pacientes en el manejo de su patología.

4. **Componente Salud Sexual y Reproductiva:** El objetivo de este es fomentar habilidades para la vida en los jóvenes y adolescentes del municipio de Galapa, con el fin de mitigar, apoyar y aportar a la reducción de eventos de interés en salud pública, y a través de mecanismos innovadores de educación para la salud. y padres de familia.

5. **Componente de Estilos de Vida Saludable con enfoque diferencial:** El propósito de este componente es desarrollar acciones con la comunidad en general en temas de interés en Salud Pública y con enfoque diferencial incluyendo a la población con minorías étnicas, LGBTI, adulto mayor, población con discapacidad entre otros. La perspectiva deberá ser la potenciación de habilidades para la vida y las actividades se desarrollarán utilizando el taller como herramienta que permite la participación y la construcción colectiva o también se podrán desarrollar actividades comunicaciones y artísticas para la difusión de mensajes claves en salud pública

El Plan de Intervenciones Colectivas, Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, los cuales se ejecutarán de manera complementaria a otros planes de beneficio.

El cual incluye en sus intervenciones, un conjunto procedimientos y actividades grupales y comunitarias; dirigidas a promover la salud, la calidad de vida, la prevención de la enfermedad y el control de riesgos para la salud de la población.
Las intervenciones colectivas como una puesta de visibilizarían de las dinámicas de vida y formas urbanas que plantea la ciudad, con el fin de promover la salud, disminuir las vulnerabilidades, prevenir, controlar o mitigar riesgos, proteger y conservar la vida, dando respuestas que contribuyan al mejoramiento de la población.

Que se hace necesario, promover la participación ciudadana, la gestión intersectorial y la gestión colectiva del riesgo, en los espacios de vida cotidiana donde se desarrolla la vida de las personas, operativizando las diferentes acciones integradas de los mismos y de los procesos transversales y buscando de esta forma incidir en los riesgos colectivos e individuales para prevenir y controlar las enfermedades, así como contribuir al mantenimiento de la salud.

ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

FUNDAMENTO LEGAL

Tomando como referencia la Observación 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y culturales -PIDES- y las Sentencias T-760 y C- 252 de la Corte Constitucional que definen la Salud como un derecho fundamental esencial de la vida, el 16 de febrero de 2015 se firmó la Ley 1751 conocida como Ley Estatutaria de la salud. Esta Ley propone una mayor claridad al acceso a los servicios de salud integrales, iguales para todos y sin barreras administrativas; define un avance progresivo en los servicios y aclara las funciones del estado como garante del derecho; Es justamente en este marco en el que se promueve la reformulación de la política en salud.

Partiendo desde la ley 100 de 1993 y sus posteriores modificaciones que incluyen la ley 1438 de 2011 que pretende fortalecer la Atención Primaria en Salud, Resolución 1841 de 2013 por la cual se adapta el Plan decenal de Salud Pública, entre otras, a través de la Resolución 429 de 2016, se promulgó la política de Atención Integral en Salud PAIS, que pretende generar mejores condiciones de salud para la población a través de la regulación de la intervención sectorial e intersectorial, sustentado así lo dispuesto en gran volumen de normatividad previa como se ha señalado.

El Ministerio de Salud y Protección Social definió las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS para garantizar la integralidad de la atención en salud de la población, las cuales se configuran en la herramienta obligatoria que ordena la gestión intersectorial y sectorial como instrumento que facilita las respuestas del sector salud por medio de intervenciones dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, las cuales comprenden incluyen intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario y la optimización del uso de los recursos. Las RIAS son una herramienta que caracterizan a los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores, en lo que corresponde a las condiciones necesarias para asegurar integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a pro del bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación.

Que, en el país, mediante el Decreto 457, el presidente de la República de Colombia ordenó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio colombiano, a partir del 25 de marzo, hasta el 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19, aislamiento que ha sido extendido en varias ocasiones. Que se ha entregado facultades a las entidades territoriales para contratar las acciones del Plan de Salud Pública, mediante el decreto 536 del 12 de abril del 2020, en su a Artículo 3,otorgó facultades

a los departamentos, municipios y distritos; durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de salud de Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, para contratar las acciones del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas-PIC, con entidades públicas o privadas, enfatizando que estas tengan capacidad técnica y operativa para ejecutar esas acciones o con personas naturales que tengan estas mismas capacidades.

En consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social emana la Circular 025 de 2020 (publicada en el Diario Oficial No. 51288), en la cual se imparten instrucciones a las entidades territoriales para la implementación, refuerzo y adaptación de acciones de salud pública en el marco de la gestión de la salud pública y el plan de salud pública de intervenciones colectivas para dar respuesta oportuna y eficaz a la emergencia del COVID-19, análogamente exhorta la continuidad de las acciones que se deben ejecutar de acuerdo con la situación y los eventos de salud presentes en el territorio.

OBJETO:

Ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas – PIC del departamento del atlántico, de salud pública contempladas en ocho (8) dimensiones del plan decenal de salud pública en el departamento del atlántico, vigencia 2021

ACTIVIDADES:
El alcance del objeto a contratar incluye la realización de las siguientes actividades.

NUMERO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLES
N°1	Realizar un taller dirigido a cuidadores y familiares de las personas con discapacidad en la Resolución 1904 de 2017, acerca de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.	Para el desarrollo de esta actividad debe ser dirigida por un psicólogo preferiblemente con experiencia en el tema de sexualidad, mínimo deben participar 50 personas debe incluir entrega de unos suvenires (tula) Aquí participa el psicólogo	Informes, registros fotográficos y listados de asistencia

ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

N°2	Realizar en el entorno comunitario una actividad lúdica educativa que busquen promover la actividad física y disminuir el sedentarismo en los adultos mayores del municipio en coordinación con las secretarias de salud municipales.	Actividad lúdica de promoción de la actividad física que beneficie al menos al 200 adulto mayor por municipio, se deben presentar las evidencias de las personas que reciben el mensaje. Entrega de un material educativo que dadas las circunstancias de la pandemia se propone que sea un termo marcado. (jornada de rumba terapia promoviendo actividad física llevando mensajes o una jornada de actividad física rumba terapia con las medidas de distanciamiento. entrega de una merienda saludable entrega de termo de 500 mlts) Aquí participa el fisioterapeuta	Informe de la actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia.
N°3	Realizar un taller con adolescentes y jóvenes no escolarizados sobre la estrategia de prevención del consumo de sustancia psicoactivas y Habilidades para la Vida	Para esta actividad se debe contar con un psicólogo con experiencia en el tema de manejo de sustancia psicoactivas y prevención de consumo. Entrega de unos suvenires (gorra) Aquí participa el psicólogo Se beneficiaran mínimo 200 jóvenes	Informes de la actividad y evidencias fotográficas
N°4	Desarrollar un taller lúdico sobre la ruta de Violencia Intrafamiliar, dirigido a la comunidad en general, del municipio.	Desarrollar un taller lúdico sobre la ruta de Violencia Intrafamiliar, dirigido a la comunidad en general, del municipio. La actividad debe ser dirigida por un psicólogo, incluir suvenires (tula con mensaje alusivo al tema) Aquí participa el psicólogo Aquí participa el psicólogo Se beneficiarán mínimo 200 personas	Informe de la actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia.

ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

N°5	Realizar un taller en lactancia materna y crianza efectiva, con población gestante del municipio.	Debe contar con un equipo interdisciplinario con experiencia de la temática, con un taller participativo donde cada gestante se le entregue un regalo (bañera plástica) Aquí participa la nutricionista y enfermera Aquí participa el psicólogo Se beneficiaran mínimo 50 gestantes	Listas de asistencia, evidencias fotográficas e informe de ejecución de la actividad.
N°6	Realizar un taller de sensibilización en las estrategias prevención de ITS/VIH, promoción del autocuidado y uso del condón, dirigido a trabajadoras sexuales, de los municipios priorizados (incluye entrega de preservativos).	Se requiere que el taller sea dirigido por médico a enfermera con experiencia en ITS/VIH, incluye entra de preservativos y kit de aseo Aquí participa la enfermera Aquí participa el psicólogo Se beneficiarán a las trabajadoras sexuales del municipio	Listado de asistencia, evidencias fotográficas e informe de la actividad
N°7	Tamizar para VIH, población clave y en contexto de vulnerabilidad del municipio	Se realiza a través de los coordinadores de promoción y prevención de los hospitales en lugar abierto con diferentes estaciones, 1 - registros de las personas asistidas. 2 - asesoría pre y consentimiento informado a la realización de la prueba. 3 - toma de muestras con sus medidas de bioseguridad. 4 entrega de resultado con asesoría post test. Aquí participa la enfermera Aquí participa el psicólogo Se beneficiarán mínimo 50 personas	Informe de la actividad, evidencias fotográficas, listado de tamizados

N°8	Desarrollar un taller lúdico-educativos, dirigidos a población étnica del municipio, sobre promoción y mantenimiento de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa	Para el desarrollo de esta actividad se debe contratar idealmente un profesional del grupo indígena que tenga experiencia en el tema, incluye entrega de kit de aseo Aquí participa el odontólogo	Informe de actividad, evidencia fotográfica, listados de asistencia
N°9	Realizar en el entorno comunitario del municipio un taller lúdico dirigido a niños, niñas, adolescentes y joven de la población étnica, para la prevención de suicidio a través de la estrategia habilidades para la vida.	Para el desarrollo de esta actividad se debe contratar idealmente un profesional del grupo indígena que tenga experiencia en el tema, incluye entrega de kit de aseo. Aquí participa el psicólogo	Informe de actividad, evidencia fotográfica, listados de asistencia.
N°10	Promover por medio de un taller medidas de protección sobre los factores de riesgo extraídos de la caracterización y matriz de peligro al sector informal de los municipios priorizados	Realizar un taller sobre las medidas de protección, dirigido por un profesional en salud ocupacional. Aquí participa la salud ocupacional Aquí participa el psicólogo Se beneficiaran mínimo 50 trabajadores informales	Listado de asistencia, evidencias fotografías e informe de la actividad
N°11	Realizar en el entorno comunitario del municipio un taller lúdico de educación y comunicación para promover el cuidado del binomio madre e hijo durante el proceso de gestación, parto, puerperio y las intervenciones de la ruta de atención materno perinatal (pre-concepcional, el periodo perinatal, el post parto, la atención del recién nacido, signos y síntomas de alarma, complicaciones del embarazo, importancias del control prenatal, parto institucional,	Campaña educativa para la promoción de la importancia de la atención de la embarazada en las diferentes etapas de su proceso de atención, con la intervención de mínimo 50 de gestantes del municipio, incluye la entrega de un suvenir (Entrega de una pañalera marcada). Aquí participa el enfermero y nutricionista Aquí participa el psicólogo	Informe de ejecución de la actividad, listado de asistencia y evidencia fotográfica.

	interrupción voluntaria del embarazo y anticoncepción).		
N°12	Realizar en el municipio un, taller lúdico, dirigidos a gestantes sobre la importancia del control prenatal, signos y síntomas de alarma, complicaciones del embarazo, parto institucional y anticoncepción.	Campaña educativa para la promoción de la importancia de la atención de la embarazada en las diferentes etapas de su proceso de atención, con la intervención de mínimo 50 de gestantes del municipio, incluye la entrega de un suvenir (Entrega de una pañalera marcada). Aquí participa la enfermera	Informe de ejecución de la actividad, listado de asistencia y evidencia fotográfica.
N°13	Socializar la ruta de atención a víctimas de violencia sexual a madres, padres, cuidadores y líderes comunitarios, víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado, población migrante en municipios (Incluye la impresión de material informativo: volantes de la ruta).	Para el desarrollo de la actividad se requiere que el contratista cuente con psicóloga y/o enfermera con experiencia en la ruta de violencia sexual Aquí participa la psicóloga Se beneficiarán mínimo 100 personas del municipio	Actas, evidencias fotográficas, informe y listado de asistencia.
N°14	Educación a líderes comunitarios, de redes sociales, sectoriales e intersectoriales en municipios priorizados (talleres diálogos de saberes sobre IRA y ERA).	Debe ser dirigido por profesional de la salud preferiblemente una enfermera a través de un taller de dialogo de saberes sobre la temática de ira y edad para los líderes que tengan ayudas audiovisuales. Aquí participa la enfermera Se beneficiarán mínimo 100 personas del municipio	Documentos con registros de las capacitaciones y evidencias fotográficas, listados de asistencias.

ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

POBLACIÓN BENEFICIARIA: 50 cuidadores y familiares de personas con discapacidad, 200 personas adulto mayor,200 jóvenes, 200 personas comunidad en general, 50 gestantes, trabajadores sexuales, 50 personas vulnerables, población indígena mokana, 50 trabajadores informales.

PARTICIPACIÓN SOCIAL: En la ejecución de este contrato, se garantizará la participación de los miembros de la veeduría ciudadana en el desarrollo de la actividad y quienes mediante acta darán fe de la realización de la actividad firmada por un veedor.

METODOLOGIA: La metodología a utilizar en las actividades será la siguiente:

Actividad N°1 Para el desarrollo de esta actividad debe ser dirigida por un psicólogo preferiblemente con experiencia en el tema de sexualidad, mínimo deben participar 50 personas y debe incluir entrega de unos suvenires (tula).

Actividad N°2 Actividad lúdica de promoción de la actividad física que beneficie al menos al 200 adulto mayor por municipio, se deben presentar las evidencias de las personas que reciben el mensaje. Entrega de un material educativo que dadas las circunstancias de la pandemia se propone que sea un termo marcado. (jornada de rumba terapia promoviendo actividad física llevando mensajes o una jornada de actividad física rumba terapia con las
medidas de distanciamiento, entrega de una merienda saludable entrega de termo de 500 mlts).

Actividad N°3 Para esta actividad se debe contar con un psicólogo con experiencia en el tema de manejo de sustancia psicoactivas y prevención de consumo. Entrega de unos suvenires (gorra).

Actividad N°4 Desarrollar un taller lúdico sobre la ruta de Violencia Intrafamiliar, dirigido a la comunidad en general, del municipio. La actividad debe ser dirigida por un psicólogo, incluir suvenires (tula con mensaje alusivo al tema).

Actividad N°5 Debe contar con un equipo interdisciplinario con experiencia de la temática, con un taller participativo donde cada gestante se le entregue un regalo (bañera plástica)

ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

Actividad N°6 Se requiere que el taller sea dirigido por médico a enfermera con experiencia en ITS/VIH, incluye entra de preservativos y kit de aseo

Actividad N°7 Se realiza a través de los coordinadores de promoción y prevención de los hospitales en lugar abierto con diferentes estaciones, 1 - registros de las personas asistidas. 2 - asesoría pre y consentimiento informado a la realización de la prueba. 3 - toma de muestras con sus medidas de bioseguridad. 4 entrega de resultado con asesoría post test.

Actividad N°8 Para el desarrollo de esta actividad se debe contratar idealmente un profesional del grupo indígena que tenga experiencia en el tema, incluye entrega de kit de aseo

Actividad N°9 Para el desarrollo de esta actividad se debe contratar idealmente un profesional del grupo indígena que tenga experiencia en el tema, incluye entrega de kit de aseo.

Actividad N°10 Realizar un taller sobre las medidas de protección, dirigido por un profesional en salud ocupacional.

Actividad N°11 Campaña educativa para la promoción de la importancia de la atención de la embarazada en las diferentes etapas de su proceso de atención, con la intervención de mínimo 50 de gestantes del municipio, incluye la entrega de un suvenir (Entrega de una pañalera marcada).

Actividad N°12 Campaña educativa para la promoción de la importancia de la atención de la embarazada en las diferentes etapas de su proceso de atención, con la intervención de mínimo 50 de gestantes del municipio, incluye la entrega de unos suvenires (Entrega de una pañalera marcada).

Actividad N°13 Para el desarrollo de la actividad se requiere que el contratista cuente con psicóloga y/o enfermera con experiencia en la ruta de violencia sexual

Actividad N°14 Debe ser dirigido por profesional de la salud preferiblemente una enfermera a través de un taller de dialogo de saberes sobre la temática de ira y eda para los líderes que tengan ayudas audiovisuales.

ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

CRONOGRAMA DE EJECUCION:

La organización del cronograma de ejecución de las actividades estará a cargo del contratista quien por municipio en coordinación con el secretario de salud municipal deberá organizar el de actividades asignadas y entregarlo al supervisor del contrato.

INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES:

Descripción	No.
Tulas con mensaje de alusivo al tema (material tela estampadas full color)	300
Termos plásticos marcados	200
Kit de aseo (toalla de mano de 40x40 cm, jabón líquido frasco x 140 ml, mug,cepillo de dientes de diente, crema dental de 22 ml Colgate)	400
Pañaleras de tala Marcadas	100
Bañeras plásticas	50
Gorras marcadas en tela con malla	200
Preservativos	300
Pruebas de VHI	50
hidratación (botella de agua x 500 ml	1000
Meriendas saludables (yogur, galleta integral, manzana)	300
Volantes de la ruta de atención de 24x 16cm	200
Algodón rollo	1 rollo
Guantes	1 caja
contenedor	1
Lancetas	1 caja
Papelería impresiones 1500 impresiones de listado de asistencia	1500 hojas
KIT de protección personal para el personal humano que apoya en la actividad (bata,gorro,tapabocas N95, gel antibacterial, y alcohol)	140
Automóviles (automóvil) con conductor	2

EQUIPO HUMANO REQUERIDO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES:

CARGO	PERFIL
Equipo operativo (5) 1 Enfermera, 1 fisioterapeuta, 1 Psicólogo, 1 Especialista en salud ocupacional, 1 nutricionista. 3 personal de apoyo	5 profesionales de la salud Encargados de realizar tareas , en la administración las mismas y los recursos a utilizar en cada una de ellas y 3 personal de apoyo auxiliares de enfermería.
Coordinador del PIC (1)	Encargado de la coordinación de las actividades y demás actividades asignadas-Profesional de la Salud

ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total
Volantes informativos alusivos a la información de la ruta de la violencia sexual. de 24x16cm	100	UNIDAD	$ 800	$80.000
tulas con mensajes alusivos material tela estampadas a full color	300	UNIDAD	$ 10.800	$ 3.240.000
Termos de 500 ml , plásticos marcados	200	UNIDAD	$ 15.000	$ 3.000.000
bañeras plásticas	50	UNIDAD	$. 35.000	$ 1.750.000
Alquiler de Vehículo con conductor (automóvil)	2	GLOBAL	$ 3.000.000	$6.000.000
gorras estampadas en tela con malla	200	UNIDAD	$ 10.000	$ 2.000.000
Kit de aseo (toalla de mano de 40x40 cm, jabón líquido frasco x 140 ml, mug, cepillo de dientes de diente, crema dental de 22 ml Colgate)	300	UNIDAD	$ 40.000	$ 12.000.000
papelería (consentimiento informado , listado de asistencia 3 resmas 1500 hojas)	3	UNIDAD	$ 15.000	$ 45.000
Algodón rollo	1	UNIDAD	$ 22.042	$ 22.044

ESE HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

Guante caja x 100 pares	1	UNIDAD	$ 71.000	$ 71.000
contenedor	1	UNIDAD	$ 10.000	$ 10.000
KIT de protección personal para el personal humano que apoya en la actividad (bata,gorro,tapabocas N95, gel antibacterial, y alcohol)	140	UNIDAD	$ 65.000	$ 9.100.000
Lancetas	1	UNIDAD	$ 20.000	$ 20.000
Preservativos	400	UNIDAD	$ 2.590	$ 1.036.000
Pañaleras en tela Marcadas	100	Unidad	40.000	$4.000.000
Pruebas de VHI	50	UNIDAD	$ 8.600	$ 430.000
hidratación (botella de agua x 500 ml)	1000	UNIDAD	$ 600	$ 600.000
Meriendas saludables (yogur, galleta integral, manzana)	300	UNIDAD	$ 5.500	$ 1.650.000
Coordinado del Pic	1	GLOBAL	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Equipo operativo(Profesionales)	5	Global	2.450.000	$ 12.250.000
auxiliares de enfermería personal de apoyo	3	global	1.369.666	$4.108.998
Valor Total Iva Incluido				**$ 65.413.042**
Nota: Los elementos de protección Personal se encuentran Exentos de IVA				